



EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

FACTURA  
FT 76417

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218  
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MÉXICO  
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445  
FAX. 56-39-01-92  
R.F.C. MET-890830-5M9

FOLIO FISCAL: 0840C149-F3FB-4C10-A8A0-7192982194DA

NO. CLIENTE: 001184

FECHA/HORA: 21/Oct/2021 23:42:09

CLIENTE: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
IFN 060425C53

SOLICITADO POR: MARCO SANDOVAL/M3880/T2115/P

T.C.: 20.2647

DIRECCION: AV. INSURGENTES SUR 452, ROMA SUR  
CUAUHTEMOC, CDMX MEX  
C.P.06760 TEL.

LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México

FECHA TIMBRE: 21/Oct/2021 23:42:17

No. CUENTA: 1110001184

USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

TIPO COMPROBANTE I INGRESO

CLAVE CONFIRMACIÓN:

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	RUTA/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	T.U.A.	CODIGO
1	BARCENASVAZQUEZ/DANIEL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	01 90121502	MEX/LAP/MEX	9411186847	6,145.00	984.00	1,073.00	2101-001-001
						Impuesto:002 IVA	Base:6,150.00	Tipo factor:AM	TasaOCuota: 0.16



VENDEDOR PRINCIPAL: [REDACTED] 4

SUBTOTAL: \$ 6,145.00

VENDEDOR AUXILIAR:

I.V.A.: \$ 984.00

CENTRO DE COSTO: S/CC

T.U.A.: \$ 1,073.00

DEPTO: S/DEPTO

PNR:

TOTAL A PAGAR : \$ 8,202.00

MONEDA: MXN Peso Mexicano

MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido

FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

GRACIAS POR SU PREFERENCIA  
( OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

1 [REDACTED]

Sello Digital del CFDI:

2 [REDACTED]

3 [REDACTED]

Sello del SAT

ZLTsNVs8k+FKQp05Rbr/vc+804uwZmTxM1z/+C606bB0yJ8tFiLoEydDDq4FgDP0GFHrI8XFza2FzolYgFPe6iky3bcjq1MrTbgyhmGp2h3FxuIba05EqxV0  
JgP+JGwj4aes0bx0F2p0xcU7NU1PleRFF6QA3tKXcoLb1pFXFpTaoSfGxx956Am07BDd3tFzUDkvo2mr+z1tPF/PQoHm7F/pVYNthX796qXgzGoBc2/10jF  
7C4td+h0ci1jnsVHVH+TlHQrtjKmSmP52dWdmmly2gCJCe5e7DyNdEniDd+B16YBw1XD6mljNqmJYRVrRNh+tcdoSviNgqHVSEzlykGw==

Recibí de conformidad en tiempo y forma.

César Vallejo Hernández.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: 00001000000505293412 Numero de Serie del CSD del SAT: 00001000000505464943

RFC-PAC:BUZ021107U00

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Versión 3.3

Página 1 de 1

- 1 Eliminado Cadena Original  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.
- 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- 3 Eliminado Código QR  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 4 Eliminado Nombre de Terceras Personas  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.